Resolución Rectoral

Nº 053-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 29 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente N° 1885, de fecha 23 de abril de 2025; conteniendo la Opinión Legal N° 26-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 23 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 8, de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, concordante con el artículo 1, de la Ley Nº 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, así como la Ley N° 32141, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las Universidades Públicas licenciadas;

Que, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre del 2009, se otorga la Autorización Definitiva de Funcionamiento a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, bajo Ley Nº 23733 y sus amplias modificatorias y complementarias;

Que, bajo Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, se resuelve; OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede conformada por sus dos (2) locales, ubicados en la provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el Sr. Rector es el personero y representante legal de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Art. 7, e inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD;

Que, con Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 010-2025-UNAMAD-R-VRA, d fecha 13 de marzo de 2025, se resuelve APROBAR: el Plan de trabajo denominado "Ejecución y gestión de actividades para la conducción de procesos de la Dirección de Admisión 2025-I" (...);

Que, con Oficio N° 177-2025-UNAMAD-VRA-DA, recepcionado en fecha 03 de abril de 2025, el Director de la Dirección de Admisión, solicita al Vicerrector Académico, se emita acto resolutivo del personal docente y no docente que participó en las distintas comisiones del "Examen Ordinario 2025-I", que se llevó a cabo en los días 21 y 22 de marzo del presente año;

Que, con Oficio N° 0133-2025-UNAMAD-R-VRA, recepcionado en fecha 04 de abril de 2025, el Vicerrector Académico, solicita al Rector (e), la aprobación mediante acto resolutivo de las Comisiones que participaron en el **"Examen Ordinario 2025-I"**;

Que, con Informe Legal N° 26-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 23 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Concluye: Es **PROCEDENTE** que la autoridad competente emita acto resolutivo, de reconocimiento al personal docente y no docente por su participación en las diferentes comisiones del Examen Ordinario 2025-I, desarrollado en los días 21 y 22 de marzo del presente año;

Que, con el Expediente N° 1885, de fecha 23 de abril de 2025, el Rector (e) dispone se emita la respectiva resolución rectoral;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17º del TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAMAD, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2020-UNAMAD-AU;

Av. Jorge Chávez N° 1160 - Madre de Dios - Perú
E-mail: secretaria_general@unamad.edu.pe
Telefono: 974122829

Resolución Rectoral

Nº 053-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 29 de abril de 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, las Comisiones para la ejecución del **"Examen Ordinario 2025-I"**, que se llevó a cabo en los días 21 y 22 de marzo del presente año, con eficacia anticipada, conforme siguiente detalle:

EXAMEN ORDINARIO 2025-I		
COMISION PERMANENTE DE ADMISIÓN		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	COORDINADORA COMISION ADMISION	RUTH MARLENI SERRANO CHECCA

COMISION DE ADMISION		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PRESIDENTE COMISIÓN ADMISIÓN	DANY DORIAN ISUIZA PEREZ

COMISION DE ADMISION		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MIEMBRO	DENYS ALBERTO JARAMILLO PERALTA
2	MIEMBRO	CLAUDIA ELIZABET BUENO DE VEGA CENTENO

DECANOS RESPONSABLES		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DECANO RESPONSABLE DE ELABORACION	MARIA ISABEL PUMA CAMARGO
2	DECANA RESPONSABLE DE APLICACIÓN	JORGE LUIS CASTILLO HURTADO
3	DECANO RESPONSABLE DE CALIFICACION	RONALD QUISPE FLORES

SUBCOMISION DE ELABORACIÓN DE EXAMEN		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	ELIAS GUTIERREZ PAREDES
2	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	FEDERICO KUAQUIRA HUALLPA
3	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	YERSI LUIS HUAMAN ROMANI
4	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	HECTOR QUISPE SOLIS
5	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	WILBERTH CAVIEDES CONTRERAS
6	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	LLEN ALIN MEZA ORUE
7	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	IGNACIO PAUCAR MELENDEZ
8	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	SARA AGRIPINA TTITO VILVA
9	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	FREDDY ABEL RIVERA MAMANI
10	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	ALFREDO GUTIERREZ CORRALES
11	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	NOLA DACIA ESPEJO LANDEO
12	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	MANUEL FELIPE GUEVARA DUAREZ
13	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	RAMON ROMERO MEJIA
14	DOCENTES ELABORADORES DE PRUEBA	YOLANDA PAREDES VALVERDE

RECTORADO V°B° UNAMAD

SECRETARÍA GENERAL V°B° UNAMAD

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° UNAMAD

Av. Jorge Chávez N° 1160 - Madre de Dios - Perú

E-mail: secretaria_general@unamad.edu.pe
Telefono: 974122829

Resolución Rectoral

Nº 053-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 29 de abril de 2025

15	DOCENTES DIGITADORES	JAIME CESAR PRIETO LUNA
16	DOCENTES DIGITADORES	FRANK ARPITA SALCEDO
17	DOCENTES DIGITADORES	JOSE CARLOS NAVARRO VEGA
18	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CARMEN MÉNDEZ TORRES
19	OPERADOR COPIA PRINTER	DARVIN HUILLCA HUANCA

COMISION RECEPCION Y CONTROL DE PRUEBA		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	APLICADOR	MIRELLA ROSA LUZ GAVIDIA CANAQUIRI
2	APLICADOR	CARLO TEOFILO AGUILAR PEREZ
3	APLICADOR	FREDY ROLANDO DUEÑAS LINARES
4	APLICADOR	LASTENIA CUTIPA CHAVEZ
5	APLICADOR	CIRILO EDGAR AVENDAÑO CRUZ
6	APLICADOR	ROSEL QUISPE HERRERA
7	APLICADOR	GABRIEL ALARCON AGUIRRE
8	APLICADOR	ROXANA MADUEÑO PORTILLA
9	APLICADOR	MARIA ISABEL CAJO PINCHE
10	APLICADOR	JULIAN COLQUEHUANCA VILCA
11	APLICADOR	JORGE EULOGIO PEREZ GRATELLY
12	APLICADOR	WILIAN QUISPE LAYME
13	APLICADOR	GUIDO HOLGUIN FERRO
14	APLICADOR	ROBERTO DANILO PEREZ MARROQUIN
15	APLICADOR	NATALY CLAUDIA MIRANDA MONDRAGÓN
16	APLICADOR	VILMA HUAMAN BERROCAL
17	APLICADOR	NESTOR ANTONIO GALLEGOS RAMOS
18	APLICADOR	LIBIA ROCIO VELASQUEZ BERNAL
19	APLICADOR	DAVID SZCZCPANSKY GROBAS
20	APLICADOR	GIOVANA LIRA JIMENEZ
21	APLICADOR	EDWARD JIMMY PANDIA YAÑEZ
22	APLICADOR	HENRY RAMIREZ CORONADO
23	APLICADOR	WILSON WILY SARDON QUISPE
24	APLICADOR	EDILBERTO FELIX VILCA ANCHANTE
25	APLICADOR	RICARDO YSAAC GARCÍA NUÑEZ
26	APLICADOR	MELINA AUGUSTA GONZÁLES CÓRDOVA
27	APLICADOR	OSBEL MORA ESTRADA
28	APLICADOR	TELÉSFORO VÁSQUEZ ZAVALETA
29	APLICADOR	ABEL CHILLIHUANI SANTOYO

Av. Jorge Chávez N° 1160 - Madre de Dios - Perú

E-mail: secretaria_general@unamad.edu.pe
Telefono: 974122829

Resolución Rectoral

Nº 053-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 29 de abril de 2025

SUBCOMISION DE CALIFICACION DE EXAMEN		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	OPERADOR DE LECTORA ÓPTICA	PEDRO PABLO HINCHO SALLO
2	OPERADOR DE LECTORA ÓPTICA	ALEX ALI VARGAS QUISPE

SUBCOMISION DE APOYO PERMANENTE		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SECRETARIO GENERAL	LUZ VELINDA QUILLI PACSI
2	ASESOR LEGAL	RENÉ WILS QUISPE VELÁSQUEZ
3	PERSONAL DE IMAGEN	HAYDEE MAMANI RAMOS
4	APOYO LOGISTICO	JHOJANA HONORIO FERRO
5	APOYO LOGISTICO	CARMEN TITO ARONACA
7	APOYO ADMINISTRATIVO	LEONEL CHRISTOFHER LAURA SALVATIERRA
8	APOYO ADMINISTRATIVO	MIRIAN ROXANA ESCOBEDO PACCO
9	APOYO ADMINISTRATIVO	HELFER RUDEL CUSILAYME BARRANTES
10	ENFERMERO (PRIMEROS AUXILIOS)	ROBERTO AYALA GARCIA
11	ENFERMERO (PRIMEROS AUXILIOS)	CARLOS JUNIORS AMAU SANCHEZ
12	CHOFER	HENRRY SORIA ROCCA

SUBCOMISION DE APOYO PLANTA FISICA		
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PERSONAL ORIENTADOR	ETNA MANCILLA MUCHARI
2	PERSONAL ORIENTADOR	SEBASTIAN RODRIGO HUARCA SULLA
3	PERSONAL ORIENTADOR	RAQUEL BEATRIZ CASAS HUISA
4	PERSONAL ORIENTADOR	YULI HUANCA CCOLQUE
5	PERSONAL ORIENTADOR	CINTHYA KARINA VILLAGARAY HUAMÁN
6	PERSONAL ORIENTADOR	NELIDA JACQUELINE QUISPE HUANCA
7	PERSONAL ORIENTADOR	FRANCISCO JAVIER TINEO VILCHEZ
8	PERSONAL ORIENTADOR	ARLINE ROSARIN ARIAS SALDIVAR VDA. DE HENCKE
9	PERSONAL SEGURIDAD (RESPONSABLE)	ROBERTO HUILLCA CAHUANA
10	PERSONAL SEGURIDAD	ISABEL CANSAYA FUENTES
11	PERSONAL SEGURIDAD	MARTHA ELIZABETH AVILES ALBORUOZ
12	PERSONAL SEGURIDAD	HECTOR CHAVEZ MELENDEZ
13	PERSONAL SEGURIDAD	OMAR EDU ALVAREZ FLORES
14	PERSONAL SEGURIDAD	CRIS VERONICA HUAMAN ACHAHUI
15	PERSONAL SEGURIDAD	ROBERT MAYTANO CRUZ
16	PERSONAL SEGURIDAD	MILTON TONY ANICATO REYES

RECTORADO V°B° UNAMAD

SECRETARIA GENERAL V°B° UNAMAD

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° UNAMAD

Av. Jorge Chávez N° 1160 - Madre de Dios - Perú

E-mail: secretaria_general@unamad.edu.pe
Telefono: 974122829

Resolución Rectoral

Nº 053-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 29 de abril de 2025

17	PERSONAL DE LIMPIEZA	NICOLAS APAZA PERLACIO
18	PERSONAL DE LIMPIEZA	JUAN IVANA HUYENO
19	PERSONAL DE LIMPIEZA	MARIA CLEOFE CRUZ CHAMPI
20	PERSONAL DE LIMPIEZA	ISABEL ZEGARRA CHAVEZ
21	PERSONAL DE LIMPIEZA	OLENKA VELA PUMACAYO
22	PERSONAL DE LIMPIEZA	OFELIA LOZANO ALARCON
23	PERSONAL DE LIMPIEZA	LORRAINE ISABEL PEREZ GONZALES
24	PERSONAL DE LIMPIEZA	FERNANDO FLORES CONDORI

ARTÍCULO 2°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. www.unamad.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE;

ABOG. EDGAR PINTO HUANCAVILCA
SECRETARIO GENERAL

DR. JOAB MAQUERA RAMÍREZ
RECTOR (e)

Distribución:
VRA,
VRI,
OCI,
OAJ,
DAdmisión

Av. Jorge Chávez N° 1160 - Madre de Dios - Perú

E-mail: secretaria_general@unamad.edu.pe
Telefono: 974122829